

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Dibulla, La Guajira

En las instalaciones de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del municipio de Dibulla, departamento de La Guajira el día 12 de octubre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión OG2-09183, OG2-09061 y 501591, convocada mediante AUTO GCM No. 00167 de 09 de septiembre de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Dibulla, se traen tres (3) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El ingeniero Darío Plazas, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse

NIT.900.500.018-2

(30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera OG2-09183, OG2-09061 y 501591 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-09183		 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Nº EXPEDIENTE	OG2-09183	
MINERAL	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013	
PROPONENTE	NEGOCIOS MINEROS S.A.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2862,5551 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 46,62163% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE DIBULLA Y EL 53,37837% AL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA	
UBICACIÓN	DIBULLA – LA GUAJIRA / RIOHACHA – LA GUAJIRA	

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-09061	
Nº EXPEDIENTE	OG2-09061
MINERAL	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	NEGOCIOS MINEROS S.A.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2433,1353 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	DIBULLA – LA GUAJIRA

Propuesta de Contrato de Concesión 501591	
Nº EXPEDIENTE	501591
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	9 DE ABRIL DE 2021
PROPONENTE	ALFREDO LUIS PERALTA CARRILLO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	24,16 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	DIBULLA – LA GUAJIRA

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor LUIS MANUEL DEL PRADO TORREGROSA, manifiesta estar muy contento que el Estado este llegando a su municipio, indica que conoce al proponente, teniendo en cuenta que con él han tenido las mejores relaciones desde hace mucho tiempo, refiere que en el tema de responsabilidad social esta empresa les ha ayudado mucho, ya que cuentan siempre con ella. Invita a la Agencia Nacional de Minería observe con cuidado este tema, ya que por alguna situación ellos no aplican o cumplen, a la comunidad le quedaría muy difícil conseguir los materiales que ellos les están garantizando constantemente, además de eso con ellos consiguen unos precios asequibles y unas ayudas que ellos siempre les dan, ya que

NIT.900.500.018-2

así actúan con la comunidad de Dibulla, refiere que la responsabilidad social siempre ha sido excelente, en la empresa del proponente siempre le dan la oportunidad a los practicantes del SENA o de cualquier escuela por lo que los dejan satisfechos con estas propuestas mineras.

En respuesta a la intervención del señor DEL PRADO TORREGROSA, la Dra. LINDA GOMEZ expresa que todo lo que menciona son el tipo de acuerdos que la Agencia espera que se llegue a ese Plan de Gestión Social, de igual manera la ANM celebra que ya se esté llevando a cabo, y no sobra indicar que lo mencionado quede enmarcado en ese plan, así mismo refiere que ese tipo de beneficios a los que les hacen referencia cuando se habla de la responsabilidad social, que la minería se haga con ADN social.

- Interviene el Señor OMAR MEJIA CARRILLO preguntando si en esta tarea y en esta visibilización que están haciendo la ANM de las solicitudes de títulos mineros, si además de eso en esta jornada o en este evento se toca el tema de la explotación a pequeña escala, como por ejemplo los barequeros, la minería de subsistencia.

En respuesta a la intervención del señor LUIS DEL PRADO, la Dra. Ana María González, indica que la ANM está buscando traer al país el programa de minería con ADN Social; ya que para la Agencia no solamente se trata de venir y hacer el ejercicio de otorgar título o venir a socializarlo, sino también lo que traiga la Agencia no repercuta en acciones negativas para el mismo municipio. La Agencia tiene un verdadero compromiso social y quiere que las personas a quienes se les esté dando u otorgando estos títulos también se rijan a ese compromiso social, es bueno saber que ya en el municipio cuentan con esto, pues van a tener otro título que les va a generar la posibilidad de tener materiales de construcción.

Refiere que hay municipios que no les interesa mucho progresar en cuanto a infraestructura, pero igual, para mantenimiento siguen necesitando estos materiales de construcción, por lo que es una buena oportunidad. Adicionalmente van a tener dos títulos que espera que puedan ser de oro, lo cual también les va a traer y beneficiar el municipio en materia de regalías, entonces el llamado aquí también es a que la comunidad se empiece a poner en contacto con empresa que es una sola, para que empiecen a trabajar con ellos en el PGS, y así puedan empezar este diálogo con ellos. También los invita a que mañana se conviertan en veedores, para que estas regalías que van a empezar a llegar al municipio pues se vean invertidas en proyectos que beneficien a la comunidad.

En cuanto a lo que decía el señor OMAR MEJIA sobre la minería de subsistencia, le informa que la ANM tiene un programa de registro mineros de subsistencia donde caben los barequeros, este registro lo hace directamente la alcaldía y lo hace a través de las plataformas de la Agencia con el fin de que haya una trazabilidad de los minerales que ellos extraen, y obvio no tienen la obligación de cumplir con todos los requisitos que tiene un proponente normal.

En ocasiones se ven afectados por esta titulación o beneficiados dependiendo de cómo se quiera ver, en la medida de como ellos no tienen un título como tal y alguien puede presentar una propuesta en esta área en la que estén ellos. La idea es que las nuevas personas que entran a hacer parte de la titulación, inicien unos programas de socialización con estas personas para que los mineros de subsistencia también resulten beneficiados. Expresa que no tiene información inmediata en cuanto a registro en génesis en el municipio, pero la idea es que estas personas que estén registradas y censadas para saber dónde están, quienes son y lógicamente para que se pueda tener un control del material que se extrae, todo para efectos de tener más trazabilidad de cómo se está utilizando el material y como se está comercializando.

NIT.900.500.018-2

De manera que, indica que no es un tema como tal objeto de la audiencia, porque el propósito es traerles y darles a conocer cuáles son las propuestas viabilizadas y que pueden convertirse en contrato de concesión, y lógicamente la ANM siempre atendemos las demás consultas que la comunidad tenga sobre el particular.

Entiende que la ANM no está acá todo el tiempo y se deben aprovechar de estos escenarios para realizar esas conversaciones que se necesitan. El objeto de la audiencia se cumplió, básicamente era socializar las propuestas y que se vayan con la información de cómo llegó el proceso hasta acá. Para conocimiento de la comunidad, más o menos en dos semanas se estarán llamando a los proponentes para firmar el contrato, la idea es que sea rápido, porque saben también del interés de los proponentes en tener ya legalizada toda la actuación.

- El señor OMAR MEJIA nuevamente pregunta cuál es la política de la ANM con el minero de subsistencia cuando se cruzan las áreas del título minero que actualmente sé de y el pequeño productor que tenga la oportunidad de hacer su ejercicio en las cuencas donde de pronto coincida el área a explotar por parte de estas agencias mineras que les interesa principalmente el tema aurífero

En respuesta de la Dra. ANA MARIA GONÁLEZ indica que como se mencionó anteriormente, no es una política de la ANM, es una política del gobierno nacional, el gobierno nacional tiene como propósito de legalizar a 27 mil mineros en el país, bajo ese entendido todas las entidades por parte del sector tienen que trabajar bajo ese cometido en cuanto a minería de subsistencia, como lo mencionaba hace un momento, cuando se otorga un título y como el propósito es generar una actividad legalizada lo que busca siempre la ANM y el Ministerio a través de la dirección de formalización es iniciar esos procesos de mediación entre el nuevo titular y el minero de subsistencia, para que se pueda generar una formalización de las diferentes modalidades que tiene la ANM o a través de la dirección de formalización.

La idea no es que llegue el nuevo titular y desplace a los mineros de subsistencia, sino que se inicie este proceso de mediación a través del Ministerio y la Dirección de formalización para que se logre de alguna manera encontrar un punto medio que permita generar que coexistan las dos actividades.

A futuro próximo la ANM va a tener una nueva figura que va ser la concurrencia en explotaciones mineras, que va a permitir que se presenten también solicitudes sobre minerales diferentes de los que se están explotando, esto también puede ser una figura a futuro que pueda servir a estas personas, sin embargo, en primera medida informa que la idea no es desplazarlos sino iniciar un proceso de dialogo. De hecho, cuando la ANM ve que hay mineros en formalización en algunas solicitudes grandes o cuando estas personas tocan las puertas del ministerio, el Ministerio inicia estos procesos de dialogo y busca en acelerar los procesos de contratación a través de la ANM para que una vez tengamos estos contratos, estos mineros también resulten favorecidos y beneficiarios por que lo rodea.

Aclara que no se trata de llegar y desplazar, sino llegar habiendo conversado con ellos, y como les decía al inicio, la ANM no hace visitas físicas al territorio para la viabilización de propuestas, sino que es una revisión documental por lo que no se tiene censado las personas que puedan estar haciendo dicha actividad en esos predios que están siendo requeridos en los títulos, pero el ministerio si cuentan con este censo y ellos si hacen la mediación, y que esperamos de que existan estos mineros puedan iniciar ese trabajo con ellos, las empresas dentro de sus programas de responsabilidad social empresarial y

NIT.900.500.018-2

apuntado todo el tema de minería con ADN social deben empezar ese dialogo con esas personas ya que la idea no es desplazarlos sino traerlos a la legalidad y formalización a los mineros de subsistencia.

Se le consulta al señor OMAR MEJIA si los mineros de subsistencia se encuentran en la zona de los títulos mineros que se están otorgando.

- El señor MEJIA indica que si, en las zonas se da el barequero ya que es una actividad ancestral y se explotaba la minería en esa zona y se la llevaban hasta Riohacha, eso hace parte de la historia del municipio y de la región de que esta zona explotaba, sino que se perdió de esta época y ahora se ha aprovechado ya que están solicitando la explotación en grande. Refiere que aquí inclusive en el municipio hay una solicitud de inscripción en el génesis para tratar de legalizar de alguna forma esa actividad, pero también es importante allí tener en cuenta que en la zona confluye también el asentamiento de los indígenas de los Wiba y de otras comunidades, sería importante que también la ANM tuviera en cuenta a la hora de darles estos títulos.

Indica el ciudadano que es de su preocupación el tema aurífero, por que pronto llega el momento de que el nativo o las personas de acá de la región se puedan vincular de alguna forma y que pudiesen llegar a sentirse desplazados, y estos señores con el título minero, se encuentren con ellos ya que se superponen a la actividad tradicional de la gente y pueda ocasionar alguna forma de choque de incomodidad entre el nuevo titular minero y el minero tradicional.

La Dra. Ana María González, manifiesta que las reuniones son para este tipo de situaciones por lo que todo esto queda en un acta que debe tener en cuenta el nuevo titular minero para la proyección de su PGS, también para todo el ejercicio de revisión en donde se harán mesas de trabajo, sobre todo con la comunidad de esas áreas de influencia, entonces si en esas comunidades se encuentran esos mineros de subsistencia que indica el ciudadano, lógicamente en estas mesas de trabajo la empresa tiene que empezar a generar acciones que beneficien y que de alguna manera generen una supervivencia de estas comunidades, ya que esa es la idea, bien sea a través de una figura de formalización como las que tiene la agencia o cualquier otra que ellos dispongan que pueden realizarse con estos minero de subsistencias.

Con respecto a las comunidades indígenas, en caso tal de que haya comunidades reconocidas, antes de pasar a la explotación se debe de realizar la respectiva consulta previa bajo los lineamientos del Ministerio del Interior, al principio de la audiencia se mencionaba que la audiencia pública no desplaza la consulta previa, entonces es claro para los titulares también que en caso tal de que exista comunidades en las áreas de influencia de esos nuevos títulos, se debe agotar la consulta previa con las comunidades minoritarias que este apostadas en esa zona, esto obviamente determinado por el ministerio del interior, ya que es una acción que no corresponde directamente a la ANM, sino que es de competencia de otra entidad.

Indica que este es un escenario preliminar por así decirlo, de dialogo, para que la comunidad conozca lo que va pasar con estos futuros títulos mineros, porque antes pasaba que la ANM entregaba el título, y la comunidad se daba cuenta cuando empezaba la actividad minera, hoy la idea es que conozcan desde antes que títulos hay, que títulos se van a venir a presentar acá para que empiecen a generar ese dialogo que se está empezando a presentar, para que esas personas que puedan llegarse a ver afectadas algunos de sus

NIT.900.500.018-2

intereses como estos mineros de subsistencia, tengan una respuesta directa por parte de los nuevos titulares.

Hace la invitación a continuar este escenario de dialogo, que sigan participando en las mesas de trabajo que se van hacer por parte del equipo de profesionales socio ambientales y para que continúen ese ejercicio, para eso siempre le damos los contactos de las personas que hacen esos trabajos para que puedan continuar el dialogo, la idea es seguir trabajando conjuntamente.

Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria JEHENNIFF LUQUEZ.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación Minera